



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

0005

(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF, (ID. 0126) del Procuraduría Provincial de Instrucción Vélez, actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación por la División de Gestión Humana, **ÁNGEL MIGUEL VARGAS RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.067.084, inscrito en la carrera administrativa de la Entidad en el empleo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 11, (ID. 2667) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, reúne los requisitos para ocupar el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF, (ID. 0126) del Procuraduría Provincial de Instrucción Vélez.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **ÁNGEL MIGUEL VARGAS RODRÍGUEZ**, para desempeñar el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF, (ID. 0126) del Procuraduría Provincial de Instrucción Vélez.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **ÁNGEL MIGUEL VARGAS RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.067.084, para ocupar el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF, (ID. 0126) del Procuraduría Provincial de Instrucción Vélez.

PARÁGRAFO. - ÁNGEL MIGUEL VARGAS RODRÍGUEZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0005

DECRETO No.

(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

ARTÍCULO SEGUNDO. - **COMUNICAR** el presente acto administrativo a **ÁNGEL MIGUEL VARGAS RODRÍGUEZ**, a la Procuraduría Provincial de Instrucción Vélez, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alejandra Lozano Pérez –Grupo Gestión de Personal.

Revisó: Sergio Andrés Juncos / Diana Carolina Negrette Guzmán –Grupo Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López– Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



0006

DECRETO No.

(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 11, (ID. 2667) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, se encuentra temporalmente vacante por la comisión concedida a su titular **ÁNGEL MIGUEL VARGAS RODRÍGUEZ**.

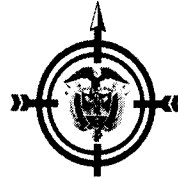
Que una vez efectuada la verificación por la División de Gestión Humana, **ELIZABETH ESCOBAR GARCÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 31.887.072, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3832) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle del Aburrá, actualmente con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía, reúne los requisitos para ocupar el empleo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 11, (ID. 2667) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **ELIZABETH ESCOBAR GARCÍA**, en el empleo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 11, (ID. 2667) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, mientras dure la comisión concedida a **ÁNGEL MIGUEL VARGAS RODRÍGUEZ**, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a **ELIZABETH ESCOBAR GARCÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 31.887.072, para ejercer el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 11, (ID. 2667) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía, mientras dure la comisión concedida a **ÁNGEL MIGUEL VARGAS RODRÍGUEZ**



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0006

DECRETO No.

(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

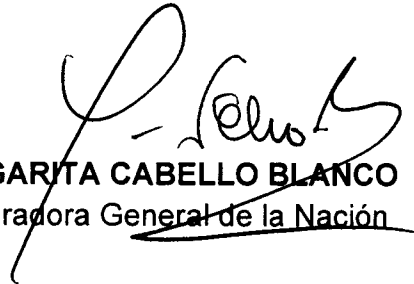
o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - ELIZABETH ESCOBAR GARCÍA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **ELIZABETH ESCOBAR GARCÍA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, a la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Maria Alejandra Lozano Pérez –Grupo de Gestión de Personal. *MLP*

Revisó: Sergio Andrés Junco González *SAJ* / Diana Carolina Negrette Guzmán –Grupo de Gestión de Personal. *DCNG*

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0010

(11 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

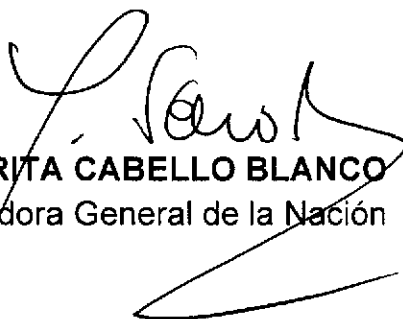
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a JULIÁN ANDRÉS ARIAS VALENCIA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 80.802.191, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 (ID.0211) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la División de Seguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **JULIÁN ANDRÉS ARIAS VALENCIA**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alejandra Lozano Pérez / Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Sergio Andrés Junco González – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0013

(13 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a SAMUEL RICARDO PEREA DONADO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.783.674, en el cargo de Procurador Delegado, Código 0PD, Grado EA, (ID. 4362) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **SAMUEL RICARDO PEREA DONADO**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alejandra Lozano Pérez / Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Sergio Andrés Juncó / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.

Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0014
(13 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a MARÍA ALEJANDRA ALFONSO DÍAZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.018.480.251, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, (ID. 0758) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones: Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **MARÍA ALEJANDRA ALFONSO DÍAZ**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

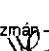
ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alejandra Lozano Pérez – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Sergio Andres Junco González  / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación 

Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0015

(13 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **JUAN CARLOS SÁNCHEZ MERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.447.743, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 (ID.0310) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones de Coordinador del Grupo de Gestión Documental Electrónico y de Archivo – GED.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **JUAN CARLOS SÁNCHEZ MERA**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Mari Alejandra Lozano Pérez - Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Sergio Andrés Junco González / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0016

DECRETO No.

(13 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a LIVIS MELIDA DE LA OSSA OCHOA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 49.736.514, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21, (ID. 0487) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **LIVIS MELIDA DE LA OSSA OCHOA**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Salmezano—Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Sergio Andrés Jurado / Diana Carolina Negrette Guzmán —Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López —Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada — Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0017

DECRETO No.

(13 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **HEYDI DAYANA MARTÍNEZ ORTIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.713.843 en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2672) de la División de Gestión Humana, con funciones en la Secretaría General.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **HEYDI DAYANA MARTÍNEZ ORTIZ**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Sergio Andrés Junco González - Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0018

(13 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **ISABEL PAOLA BALLESTAS ARCE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 32.776.665, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0762) de la Procuraduría Regional de Instrucción Boyacá, en el empleo de **MÓNICA BOTERO CHAPARRO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ISABEL PAOLA BALLESTAS ARCE**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alejandra Iozano Pérez / Grupo de Gestión de Personal *ibg*

Revisó: Sergio Andrés Juncó González *SJ* / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal *A*
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. *re*
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. *vo*



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0019

(13 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

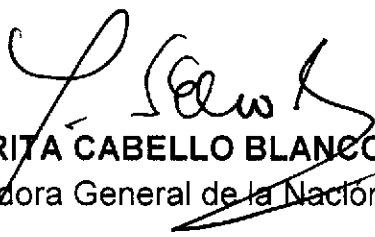
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JOSÉ JAIME DAZA MAYA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 77.173.370 en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4465) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JOSÉ JAIME DAZA MAYA**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Linares Linares – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Sergio Andrés Junco González / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretana Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0020

(13 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA:

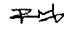
ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MANUEL ARMANDO VEGA QUIROGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 13.871.488, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, (ID. 4982) de la Dirección Nacional de Investigaciones Espaciales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **MANUEL ARMANDO VEGA QUIROGA**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

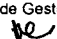
ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán -Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación. 

Aprobó: Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0021

()

13 ENE 2023

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

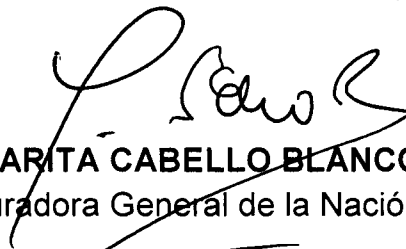
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a ERNESTO JESÚS ESPINOSA JIMÉNEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 93.395.989, en el cargo de Procurador Delegado, Código OPD, Grado EA, (ID. 0039) de la Sala Disciplinaria de Juzgamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ERNESTO JESÚS ESPINOSA JIMÉNEZ**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López R. – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Sergio Andrés Juncos / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretana Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0022

(13 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 89 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 89 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que hay un encargo cuando se designa temporalmente a un servidor de la Procuraduría General de la Nación de libre nombramiento y remoción para asumir, total o parcialmente, desvinculándose o no de las propias de su empleo, las funciones de otro empleo por ausencia temporal o definitiva de su titular.

Que la norma antes mencionada también dispone que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia entre el sueldo de su empleo y el señalado para el cargo que desempeña temporalmente, siempre que no sea percibido por su titular y cuando se trate de ausencia definitiva, el encargado podrá desempeñar las funciones del empleo que asuma mientras se nombra el titular del empleo, término que no podrá exceder de seis (6) meses.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de Procurador Delegado, Código OPD, Grado EA, (ID. 4362) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que **ERNESTO JESÚS ESPINOSA JIMÉNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 93.395.989, ocupa el cargo de Procurador Delegado, Código OPD, Grado EA, (ID. 0039) de la Sala Disciplinaria de Juzgamiento.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **ERNESTO JESÚS ESPINOSA JIMÉNEZ**, en el cargo de Procurador Delegado, Código OPD, Grado EA, Código OPD, Grado EA, (ID. 4362) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal, mientras se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, sin separándose de las funciones del empleo del cual es titular.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0022
(13 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

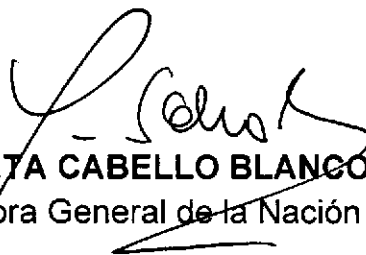
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta que se posesione su titular o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **ERNESTO JESÚS ESPINOSA JIMÉNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 93.395.989, para ejercer el cargo de Procurador Delegado, Código OPD, Grado EA, (ID. 4362) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal, sin separarse de las funciones del empleo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **ERNESTO JESÚS ESPINOSA JIMÉNEZ**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

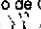
ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alejandra Lozano Pérez – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación 

Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0028

(13 ENE 2023)

"Por medio del cual se revoca un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en el artículo 169 del Decreto Ley 262 del 2000 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto N° 1435 del 14 de diciembre de 2022, se efectuó nombramiento ordinario a **LUZ MARINA ZAMORA BUITRAGO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 39.694.538, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 25 (ID. 0164) de la Procuraduría Delegada Con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, el cual fue comunicado el 15 de diciembre de la misma anualidad.

Que el artículo 84 del Decreto Ley 262 de 2000, establece un término de ocho días (8) hábiles posteriores a la comunicación del nombramiento para que el nombrado manifieste su aceptación, contando posteriormente con quince (15) días hábiles para posesionarse en el cargo para el cual fue nombrado.

Que **LUZ MARINA ZAMORA BUITRAGO** no manifestó expresamente aceptación del nombramiento ordinario efectuado mediante Decreto N° 1435 del 14 de diciembre de 2022, dentro de los términos establecidos.

Que el numeral segundo del artículo 169 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que la Procuradora General de la Nación podrá revocar un nombramiento cuando el nombrado no manifieste expresamente que no acepta el mismo o no se poseione dentro de los plazos señalados.

Que atendiendo a lo anterior, se procederá con la revocatoria del nombramiento ordinario de **LUZ MARINA ZAMORA BUITRAGO** con fundamento en la causal del numeral segundo del artículo 169 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – REVOCAR el Decreto N° 1435 del 14 de Diciembre de 2022, mediante el cual se efectuó nombramiento ordinario a **LUZ MARINA ZAMORA BUITRAGO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 39.694.538, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 25 (ID. 0164) de la Procuraduría Delegada Con



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0028

(13 ENE 2023)

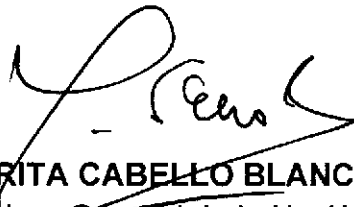
"Por medio del cual se revoca un nombramiento ordinario"

Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNICAR** la presente decisión a **LUZ MARINA ZAMORA BUITRAGO**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alejandra Lozano Pérez / Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Sergio Andrés Junco González / Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0029

(13 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

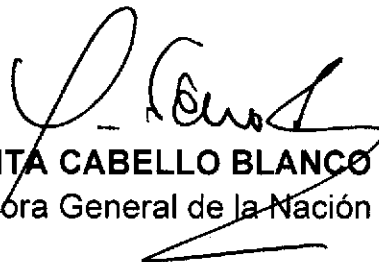
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a FELIX ARTURO MULFORD CARBONELL, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.667.876, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 (ID. 0244) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2: Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **FELIX ARTURO MULFORD CARBONELL**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,




MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andres Junco González  / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación 

Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0030

(13 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARIANA MONCADA ACUÑA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.014.282.401 en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, (ID. 2484) de la División de Gestión Humana, con funciones en el Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARIANA MONCADA ACUÑA**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán-Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0035

(16 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

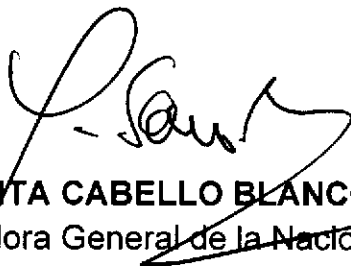
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a ALBERTO LÓPEZ AMADOR, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°79.428.094, en el cargo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED (ID. 0055) de la Procuraduría Regional de Instrucción Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ALBERTO LÓPEZ AMADOR**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Linares Linares * Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Sergio Andrés Junco Gonzalez * Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 00 37
(16 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

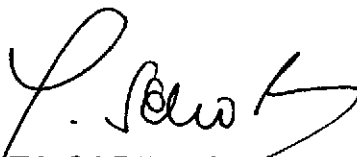
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARTHA LUCÍA SILVA BAQUERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.020.815.684 en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4989) de la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARTHA LUCÍA SILVA BAQUERO**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 00 3 8

(1 6 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

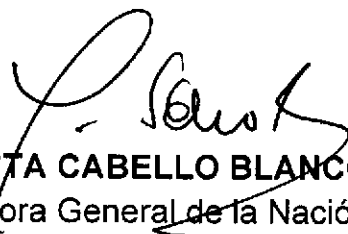
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DIANDRA YISELL VIVANCO GARCES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.143.394.197 en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2704) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Vélez, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **DIANDRA YISELL VIVANCO GARCES**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alenadra Lozano Pérez / Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Sergio Andrés Junco González / Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 00 4 4

(17 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a ESIQUIO MANUEL SÁNCHEZ HERRERA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.470.978, en el cargo de Procurador Delegado, Código OPD, Grado EA, (ID. 0017) de la Procuraduría Delegada de Intervención 5: Tercera para la Investigación y Juzgamiento Penal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ESIQUIO MANUEL SÁNCHEZ HERRERA**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alejandra Lozano Pérez / Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.

Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 00 4 6

(19 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

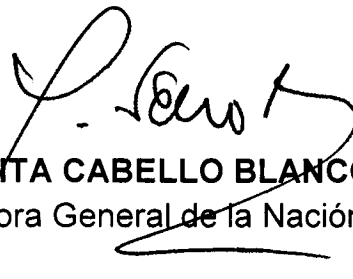
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad a **JOSÉ MARÍA SARMIENTO ORTIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 6.765.677, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, (ID. 1291) de la Procuraduría 194 Judicial I para la Conciliación Administrativa Bogotá, en el empleo de **SANDRA ELIZABETH GARCÍA ANGARITA**.


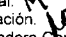
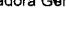

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **JOSÉ MARÍA SARMIENTO ORTIZ**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0058

(19 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **GUILLERMO LEÓN CHICA VÉLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 15.525.018 en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4237) de la División Administrativa, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **GUILLERMO LEÓN CHICA VÉLEZ**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alejandra Lozano Pérez – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Sergio Andrés Junco González – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0059
(19 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3359) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, se encuentra temporalmente vacante por el encargo conferido a su titular **NANCY TIUSO CÉSPEDES**.

Que una vez efectuada la verificación por la División de Gestión Humana, **MARÍA ESTHER BETANCOUR LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 60.287.878, inscrito en la carrera administrativa de la Entidad en el empleo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3895) de la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander, reúne los requisitos para ocupar el empleo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3359) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio se encargará a **MARÍA ESTHER BETANCOUR LÓPEZ**, en el empleo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3359) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, mientras dure el encargo conferido a **NANCY TIUSO CÉSPEDES** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, con funciones en la Procuraduría 16 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios Cúcuta.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a MARÍA ESTHER BETANCOUR LÓPEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 60.287.878, para ejercer el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3359) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, mientras dura el encargo conferido a **NANCY TIUSO CÉSPEDES** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, con funciones en la Procuraduría 16 Judicial II para Asuntos



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0059

(19 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Ambientales y Agrarios Cúcuta.

PARÁGRAFO. - **MARÍA ESTHER BETANCOUR LÓPEZ** deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **COMUNICAR** el presente acto administrativo a **MARÍA ESTHER BETANCOUR LÓPEZ**, así como a la Procuraduría 16 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios Cúcuta, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Sergio Andrés Junco González – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Carlos Alberto Castellanos Araujo – Secretario General – Secretaría General.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 0060,

(19 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3413) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 2: Segunda para la Vigilancia Administrativa, se encuentra temporalmente vacante por el encargo conferido a su titular **ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ CADAVID**.

Que una vez efectuada la verificación por la División de Gestión Humana, **HENRY GIHOVANNY MORA TIBAMOZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.094.244.502, inscrito en la carrera administrativa de la Entidad en el empleo de Citador, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4199) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta, reúne los requisitos para ocupar el empleo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3413) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 2: Segunda para la Vigilancia Administrativa.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio se encargará a **HENRY GIHOVANNY MORA TIBAMOZA**, en el empleo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3413) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 2: Segunda para la Vigilancia Administrativa, mientras dure el encargo conferido a **ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ CADAVID** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a **HENRY GIHOVANNY MORA TIBAMOZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.094.244.502, para ejercer el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3413) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 2: Segunda para la Vigilancia Administrativa, mientras dura el encargo conferido a **ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ CADAVID** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0060

(19 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

PARÁGRAFO. - HENRY GIHOVANNY MORA TIBAMOZA deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **HENRY GIHOVANNY MORA TIBAMOZA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Sergio Andrés Junco González – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General – Secretaría General.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0061
(**19 ENE 2023**)
"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3832) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle del Aburrá, se encuentra temporalmente vacante por el encargo concedido a su titular **ELIZABETH ESCOBAR GARCÍA**.

Que una vez efectuada la verificación por la División de Gestión Humana **EDILMA ORREGO POLANIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 55.061.475, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de Auxiliar Servicios Generales 3, Código 6AS, Grado 03, (ID. 4316) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Garzón, reúne los requisitos para ocupar el empleo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3832) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle del Aburrá.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **EDILMA ORREGO POLANIA**, en el empleo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3832) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle del Aburrá, mientras dure el encargo concedido a **ELIZABETH ESCOBAR GARCÍA** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Garzón, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a EDILMA ORREGO POLANIA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°55.061.475, para ejercer el cargo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3832) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle del Aburrá, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Garzón, mientras dure el encargo concedido a **ELIZABETH ESCOBAR GARCÍA** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.



DECRETO No.0061
(19 ENE 2023)
"Por medio del cual se hace un encargo"

PARÁGRAFO. - EDILMA ORREGO POLANIA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **EDILMA ORREGO POLANIA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Garzón, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.


ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alejandra Lozano Pérez –Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco González  -Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Carlos Alberto Castellanos Araújo / Secretario General. 

Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0062

(19 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3848) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena, se encuentra temporalmente vacante por el encargo concedido a su titular **JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ CASTRO**, mediante Decreto No. 0893 del 02 de agosto de 2022.

Que una vez efectuada la verificación por la División de Gestión Humana, **MARY LUZ ARBELÁEZ SOTO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 42.113.271, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de Auxiliar Servicios Generales 4, Código 6AS, Grado 04, (ID. 4246) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Neiva, reúne los requisitos para ocupar el empleo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3848) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **MARY LUZ ARBELÁEZ SOTO**, en el empleo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3848) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena, mientras dure el encargo concedido a **JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ CASTRO**, o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Neiva, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a MARY LUZ ARBELÁEZ SOTO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 42.113.271, para ejercer el cargo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3848) de la Procuraduría Provincial de



DECRETO No. 0062

(19 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Instrucción Cartagena, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Neiva, mientras dure el encargo concedido a **JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ CASTRO** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - **MARY LUZ ARBELÁEZ SOTO**,, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **COMUNICAR** el presente acto administrativo a **MARY LUZ ARBELÁEZ SOTO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Neiva, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alejandra Lozano Pérez - Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Sergio Andrés Junco González - Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Carlos Alberto Castellanos Araújo - Secretario General.

Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0063

(19 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúan unos encargos"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2144) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales – Seccional Investigaciones Especiales Atlántico, se encuentra temporalmente vacante, por la comisión expedida a su titular.

Que, ante la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2144) de la Seccional Investigaciones Especiales Atlántico – Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, se concederán encargos sucesivos a los servidores que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo, mientras dura la comisión concedida a su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, quienes cumplen los requisitos exigidos para desempeñar los respectivos empleos mediante la modalidad de encargo, según la verificación de requisitos efectuada por la División de Gestión Humana.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a los servidores que se señalan a continuación, separándose de las funciones propias de su cargo y con pago de la diferencia salarial, así:

Nº	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
1	42.077.118	ANA SARA GARCIA TORO	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2536) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira.	Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2144) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales – Seccional Investigaciones Especiales Atlántico, en el cargo de DIANA CECILIA SARRUF ROMERO.	Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0063

(19 ENE 2023)


"Por medio del cual se efectúan unos encargos"

2	10.137.171	JHON ÉDISON JARAMILLO RAMÍREZ	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3529) de la División Administrativa.	Profesional Universitaria, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2536) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira, en el cargo de ANA SARA GARCIA TORO.	Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales.
3	45.425.736	MARÍA TERESA ALVEAR BONFANTE	Oficinista, Código 5OF, Grado 06 (ID.3846) de la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar.	Secretario Ejecutivo, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3529) de la División Administrativa, en el cargo de JHON ÉDISON JARAMILLO RAMÍREZ.	Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar.



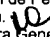

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNICAR** el presente acto administrativo a los servidores señalados en el artículo anterior, así como a las dependencias de asignación de funciones, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0064
(23 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

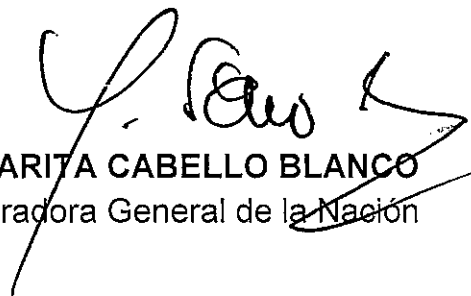
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LEANDRO RAFAEL MAGDANIEL PARODY**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 72.310.807, en el cargo de Coordinador Administrativo, Código 3CA, Grado 17, (ID. 1701) de la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

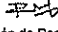

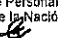


ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **LEANDRO RAFAEL MAGDANIEL PARODY**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Carlos Alberto Castellanos Araujo – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0065
(24 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ISER LEONARDO TEJEIRO QUINTERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.122.653.140 en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID. 3167) de la Procuraduría 206 Judicial I para la Conciliación Administrativa Villavicencio, con funciones en la Procuraduría 48 Judicial II para la Conciliación Administrativa Villavicencio.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ISER LEONARDO TEJEIRO QUINTERO**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0066
(24 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANA MARÍA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.032.504.797 en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID. 2834) de la Procuraduría 17 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, con funciones en la Procuraduría 2 Judicial II Tercera para la Vigilancia Administrativa Bogotá.


ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ANA MARÍA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.


ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0067
(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MIGUEL IGNACIO HENRÍQUEZ ABAD**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 72.215.056 en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2115) de la Seccional de Investigaciones Especiales Antioquia, con funciones en la Seccional de Investigaciones Especiales – Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MIGUEL IGNACIO HENRÍQUEZ ABAD**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0068

DECRETO No.

(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

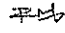



ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JHON ELIO MELO MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.908.887, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, (ID. 3000) de la Procuraduría 113 Judicial II para la Conciliación Administrativa de Medellín, con funciones en la Procuraduría 187 Judicial I para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer de Quibdó.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **JHON ELIO MELO MORENO**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán -Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0069
(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

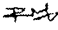



ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **BEATRIZ EUGENIA CAÑÓN VALENCIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 23.497.984, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, (ID. 4326) de la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Chiquinquirá.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **BEATRIZ EUGENIA CAÑÓN VALENCIA**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán -Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0070

(27 ENE 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA





ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **YUDIS MARGARITA RAMÍREZ SANTIAGO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.129.569.537, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, (ID. 2054) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **YUDIS MARGARITA RAMÍREZ SANTIAGO**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe- Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0071

(27 ENE 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DANIEL FELIPE CONVERS CUERVO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.070.617.346 en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID. 2916) de la Procuraduría 79 Judicial I para la Conciliación Administrativa Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **DANIEL FELIPE CONVERS CUERVO**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0073

(27 ENE 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

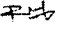

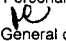

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LIGIA MARCELA VILLAMIL RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 46.678.175, en el cargo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3907) de la Procuraduría Regional de Instrucción Santander, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Chiquinquirá.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **LIGIA MARCELA VILLAMIL RODRÍGUEZ**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán –Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada- Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0074
(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA FERNANDA CHOCONTA PEÑA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.023.963.491 en el cargo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3770) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA FERNANDA CHOCONTA PEÑA**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0075

DECRETO No.

(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de Asesor, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0563) de la Oficina de Control Interno, el cual actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación por la División de Gestión Humana, **SAUDIEL ORLANDO LÓPEZ CRUZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.235.841, se encuentra inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1860) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, actualmente con funciones en la Oficina de Control Interno, reúne los requisitos para ocupar el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0563) de la Oficina de Control Interno.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio se encargará a **SAUDIEL ORLANDO LÓPEZ CRUZ** en el empleo de Asesor, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0563) de la Oficina de Control Interno, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0075

DECRETO No.

(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa un encargo"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **SAUDIEL ORLANDO LÓPEZ CRUZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.235.841, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0563) de la Oficina de Control Interno, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **SAUDIEL ORLANDO LÓPEZ CRUZ**, así como a la Oficina de Control Interno, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0076

DECRETO No.

(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:





ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **JOHAN CAMILO CAMACHO ALFONSO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.116.800.518, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID.1860) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, en el empleo de **SAUDIEL ORLANDO LÓPEZ CRUZ**, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JOHAN CAMILO CAMACHO ALFONSO**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0078

DECRETO No.

(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a YESICA MARLEY FLÓREZ MOGOLLÓN, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.098.675.376, en el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF, (ID. 0124) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Barrancabermeja.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **YESICA MARLEY FLÓREZ MOGOLLÓN**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretana Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0079

DECRETO No.

(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, (ID. 3391) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, el cual actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación por la División de Gestión Humana, **JOSÉ GUZMÁN CAINABA BARCHILÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 74.814.683, se encuentra inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de Citador, Código 6CI, Grado 04, (ID. 4124) de la División Administrativa, actualmente con funciones en la dependencia origen del cargo, reúne los requisitos para ocupar el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, (ID. 3391) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **JOSÉ GUZMÁN CAINABA BARCHILÓN**, en el empleo Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, (ID. 3391) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, con funciones en la División Administrativa.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0079

DECRETO No.

(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA

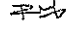

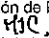
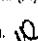
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses a **JOSÉ GUZMÁN CAINABA BARCHILÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 74.814.683, para ejercer el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, (ID. 3391) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, con funciones en la División Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **COMUNICAR** el presente acto administrativo a **JOSÉ GUZMÁN CAINABA BARCHILÓN**, así como a la División Administrativa, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Ángel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Carolina Morales Uribe - Coordinadora Grupo de Gestión de Personal (A) 
Aprobó: María José Campo Caparrosa-Secretaría General (E) 
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0082
(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,


DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.983.942, en el cargo de Procurador Delegado, Código OPD, Grado EA, (ID. 0007) de la Procuraduría Delegada de Intervención 7: Segunda ante el Consejo de Estado.


ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN,** por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.


ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Muñoz Corzo - Grupo Gestión de Personal 

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Gestión de Personal 

Aprobó: Robert Castillo López- Despacho Procuradora General de la Nación 
Vanessa Varón Garrido- Secretaría Privada Despacho Procuradora General de la Nación 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0083

DECRETO No.

(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

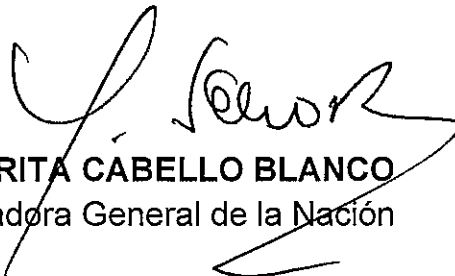
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **NATHALY VÁSQUEZ TOBÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 43.993.018 en el cargo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3930) de la Procuraduría Regional de Instrucción Valle, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle del Aburrá.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **NATHALY VÁSQUEZ TOBÓN**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alejandra Lozano Pérez – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Sergio Andrés Junco González – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0084

(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, (ID. 3422) de la Procuraduría 187 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Medellín, se encuentra temporalmente vacante por el encargo concedido a su titular **ALEJANDRO TASCÓN RODRÍGUEZ**, mediante Decreto No. 1293 del 01 de marzo de 2018.

Que una vez efectuada la verificación por la División de Gestión Humana **GLADIS OMAIRA SALAZAR RUIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 21.675.683, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3840) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Amagá, reúne los requisitos para ocupar el empleo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, (ID. 3422) de la Procuraduría 187 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Medellín.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **GLADIS OMAIRA SALAZAR RUIZ**, en el empleo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, (ID. 3422) de la Procuraduría 187 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Medellín, mientras dure el encargo concedido a **ALEJANDRO TASCÓN RODRÍGUEZ** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Amagá, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a **GLADIS OMAIRA SALAZAR RUIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 21.675.683, para ejercer el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, (ID. 3422) de la Procuraduría 187 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Medellín, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Amagá, mientras dure el encargo concedido a **ALEJANDRO TASCÓN RODRÍGUEZ** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0084

DECRETO No.

(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

PARÁGRAFO. - GLADIS OMAIRA SALAZAR RUIZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a GLADIS OMAIRA SALAZAR RUIZ, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Amagá, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: María Alejandra Lozano Pérez - Grupo de Gestión de Personal. *ilg*

Revisó: Sergio Andrés Junco González - Grupo de Gestión de Personal. *SAJ*

Aprobó: Carlos Alberto Castellanos Araújo - Secretario General. *CA*

Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0085

DECRETO No.

(27 ENE 2023)

“Por medio del cual se hace un encargo”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3705) de la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad, se encuentra temporalmente vacante por el encargo concedido a su titular **PATRICIA PALACIOS PIAMONTE**, mediante Resolución No. 0217 del 17 de febrero de 2020.

Que una vez efectuada la verificación por la División de Gestión Humana, **CLAUDIA PATRICIA BARRERO NIETO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 36.180.489, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de Auxiliar Servicios Generales 3, Código 6AS, Grado 03, (ID. 4315) de la Procuraduría Regional de Instrucción Huila, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Neiva, reúne los requisitos para ocupar el empleo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3705) de la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **CLAUDIA PATRICIA BARRERO NIETO**, en el empleo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3705) de la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad, mientras dure el encargo concedido a **PATRICIA PALACIOS PIAMONTE**, o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Neiva, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a CLAUDIA PATRICIA BARRERO NIETO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 36.180.489, para ejercer el cargo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, (ID. 3705) de la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Neiva, mientras dure el encargo concedido a **PATRICIA PALACIOS PIAMONTE** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, separándose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0085

(27 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

PARÁGRAFO. - **CLAUDIA PATRICIA BARRERO NIETO**, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **COMUNICAR** el presente acto administrativo a **CLAUDIA PATRICIA BARRERO NIETO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Neiva, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Maria Alejandra Lozano Pérez –Grupo de Gestión de Personal. *MLP*

Revisó: Sergio Andrés Junco González – Grupo de Gestión de Personal. *SJG*

Aprobó: Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General. *CA*

Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. *VP*



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0093
(30 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

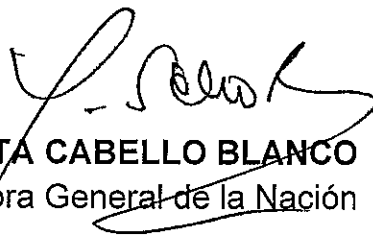
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JUAN ANTONIO ARRIETA FLÓREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 78.703.298 en el cargo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG, (ID. 1380) de la Procuraduría 170 Judicial I para la Conciliación Administrativa Turbo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JUAN ANTONIO ARRIETA FLÓREZ**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.


ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 

Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0094

DECRETO No.

(30 ENE 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a MARÍA MARCELA FREITE BARRANCO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 49.797.933, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24, (ID. 0364) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 12: Primera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **MARÍA MARCELA FREITE BARRANCO**, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe-Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretana Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No 111
(31 ENE 2023)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 ibídem, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, hasta por seis (6) meses, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
1	326.915	JOSE DELFIN LOZADA HERNÁNDEZ	CONDUCTOR GRADO, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4055) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
2	3.093.511	JAIRO ENRIQUE GAMA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2671) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAINIA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0111

(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
3	5.135.387	JUAN CARLOS CALDERÓN ARAUJO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1402) de la PROCURADURIA 49 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS CARMEN DE BOLIVAR, con funciones en la PROCURADURIA 49 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS VALLEDUPAR
4	5.401.619	EDGAR EDUARDO GUTIÉRREZ VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1946) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
5	5.861.713	CARLOS JULIO FRANCO ARCILA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0713) de la SECRETARIA GENERAL, con funciones en la UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA PGN - BID
6	6.817.067	ARMANDO RAFAEL HERNÁNDEZ ARRIETA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1547) de la PROCURADURIA 104 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SINCELEJO.
7	7.307.807	JUAN CARLOS NAIZAQUE CORTÉS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1825) de la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA, con funciones en el INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
8	7.385.748	JORGE LUIS LLORENTE FONTALVO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3114) de la PROCURADURIA 14 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA MONTERIA, con funciones en la PROCURADURIA 37 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MONTERIA
9	7.704.940	JUAN CARLOS RUBIANO RUBIANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2020) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA
10	8.712.494	EURIPIDES JOSÉ CASTRO SANJUÁN	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1392) de la PROCURADURIA 174 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA.
11	9.262.632	ANTONIO PADILLA OYAGA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1370) de la PROCURADURIA 342 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES APARTADO, con funciones en la PROCURADURIA 342 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA
12	9.528.649	ORLANDO IZQUIERDO RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2120) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ANDES, con funciones en el GRUPO ELITE DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS - GEID



DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
13	9.528.918	JOSE FRANCISCO CAMARGO COY	CONDUCTOR GRADO, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4075) de la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL.
14	9.696.955	SEBASTIÁN ARROYAVE JARAMILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3614) de la DIVISION FINANCIERA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION RISARALDA
15	11.036.675	NESTOR EDUARDO ÁVILA ROBLES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2380) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
16	11.410.958	JOSE DANIEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1856) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL
17	11.796.475	HAROL TAPIA MENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1854) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
18	11.803.187	CARLOS ALEXANDER MOSQUERA MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1751) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
19	12.265.473	MIGUEL ANDRÉS TRUJILLO OROZCO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3019) de la PROCURADURIA 342 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA.
20	12.548.355	WILLIAM ALBERTO BAQUERO NAMEN	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1490) de la PROCURADURIA 204 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SANTA MARTA.
21	12.646.373	MIGUEL EDUARDO MESTRE HINOJOSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1674) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
22	12.753.318	CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ GÓMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1968) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA, con funciones en el GRUPO DE CONTRATACION - SECRETARIA GENERAL



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 0111
(**31 ENE 2023**)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
23	13.514.911	ELKIN YESID LEAL MORANTES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3338) de la PROCURADURIA 286 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES PUERTO CARRENO, con funciones en la PROCURADURIA 142 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
24	13.837.876	JORGE OTERO QUINTERO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1419) de la PROCURADURIA 21 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MANIZALES, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
25	14.242.420	ALFONSO LUIS SUÁREZ ESPINOSA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1480) de la PROCURADURIA 201 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA NEIVA, con funciones en la PROCURADURIA 201 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA IBAGUE
26	16.652.146	JESUS ALBERTO HOYOS AVILE	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1526) de la PROCURADURIA 211 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA PEREIRA.
27	18.127.156	JOSE LUIS MARTÍNEZ GUERRERO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1596) de la PROCURADURIA 221 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MOCOA.
28	19.352.542	WILSON CARRERO FIGUEROA	CONDUCTOR GRADO, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4046) de la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
29	19.445.260	PEDRO ANTONIO RIVERA ORJUELA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2781) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
30	19.480.020	RODRIGO DE JESÚS GARCÍA LÓPEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0614) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA
31	21.490.292	MARÍA RESFA CARRASQUILLA HURTADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2127) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUERTO BERRIO, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUGA
32	22.668.942	MARJORIE ILLIDGE BECERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1981) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
33	23.012.892	YULIETH ESTELLA VERBEL HERAZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2410) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
34	23.351.797	AMINTA PAHOLA SOCHA FIGUEROA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3053) de la PROCURADURIA 68 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA TUNJA.
35	23.937.165	GLORIA ISABEL JIMÉNEZ CÁRDENAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4346) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CASANARE.
36	24.341.861	PAULA LILIANA RESTREPO REYES	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1524) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en la PROCURADURIA 15 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MANIZALES
37	25.274.123	CLAUDIA LILIANA HURTADO DELGADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1737) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
38	27.965.099	SANDRA LILIANA TRASLAVINA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3702) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 4: SEGUNDA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
39	31.144.666	ROCÍO UCHIMA AGUDELO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1584) de la PROCURADURIA 39 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS BUGA.
40	32.182.778	NATALIA GARCÍA ALZATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2114) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA.
41	32.605.180	ESTELA MARÍA MARTÍNEZ POLANCO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4347) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA.
42	32.759.791	CLAUDIA PATRICIA SOTO DE LA ESPRIELLA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0850) de la PROCURADURIA 10 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 10 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA
43	32.764.419	MARTHA LUCÍA BLANCO GARZÓN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0554) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0 1 1 1
(3 1 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
44	32.764.783	MARGARITA ISABEL CABRERA RIPOLL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1627) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
45	33.379.507	EVELYN SOFÍA ROJAS GUEVARA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3062) de la PROCURADURIA 28 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER TUNJA, con funciones en la PROCURADURIA 30 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER TUNJA
46	34.552.014	ADRIANA HERRERA VÁSQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2431) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE.
47	34.994.914	NORA CRISTINA QUIROZ ALEMÁN	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0898) de la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA ASUNTOS CIVILES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA ASUNTOS CIVILES MONTERIA
48	37.397.247	MARÍA PAULA CASTAÑO FANDIÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1874) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
49	37.513.063	HELGA JOHANNA QUIROGA LANDAZABAL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0735) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
50	37.723.073	JANETH ROCÍO GUERRERO GÓMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2965) de la PROCURADURIA 31 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA 168 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN
51	37.836.816	GINA PATRICIA PINTO ROMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1604) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 0 1 1 1
(3 1 ENE 2023)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
52	39.446.015	MARÍA DE LAS MERCEDE JIMÉNEZ ROJAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3203) de la PROCURADURIA 39 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER ARMENIA, con funciones en la PROCURADURIA 108 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN
53	39.783.495	MARGARITA MERCEDES CUENCA URBINA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1280) de la PROCURADURIA 85 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SAN ANDRES.
54	40.042.833	JANNETH ROCÍO RATIVA LÓPEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0664) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHIQUINQUIRA
55	40.218.051	ANA MARÍA RUBIO LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1910) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION META
56	40.330.709	DIANA SHIRLEY FLÓREZ VANEGAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 06 (ID. 4001) de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
57	41.692.651	NOHORA BEATRIZ RODRÍGUEZ PANTALEÓN	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1491) de la PROCURADURIA 35 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS SANTA MARTA
58	42.498.822	GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1951) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
59	43.562.414	CANDELARIA ALCIRA ACUÑA OYOLA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0673) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
60	44.205.203	MARTHA LILIANA CHARRIS SALCEDO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0739) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0 1 1 1
(3 1 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
61	45.492.809	KATIA MARÍA ALVARADO MARTÍNEZ	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0944) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA.
62	45.579.032	LEVIS MARGOT ORTEGA MONTES	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4287) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARMEN DE BOLIVAR.
63	46.678.175	LIGIA MARCELA VILLAMIL RODRÍGUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4326) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHIQUINQUIRA
64	49.721.255	THAIS ALANA SIERRA ROSADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2254) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR, con funciones en la OFICINA DE PRENSA
65	49.774.887	YAJAIRA CRISTINA MENDOZA QUIROZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2221) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GUATEQUE, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
66	51.649.349	LUZ MARINA HINOJOSA MAESTRE	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1444) de la PROCURADURIA 185 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA VALLEDUPAR.
67	51.724.719	MARLENY ESNEDA PÉREZ PRECIADO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1374) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en la PROCURADURIA 3 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MEDELLIN
68	51.914.934	ALESSANDRA MEDINA TORRES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0646) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL, con funciones en el GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION MISIONAL SIM - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
69	51.920.745	HORFA VICTORIA POVEDA CHOCONTA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1110) de la PROCURADURIA 135 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MONTERIA
70	51.985.735	LIDA ROCÍO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2449) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUGA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
71	52.037.393	CLAUDIA ADRIANA DEL GARCÍA FINO	ASESOR, Código 1AS, Grado 24 (ID. 0195) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES



DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
72	52.149.120	ANA ELVIRA MÁRQUEZ HERNÁNDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1937) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS
73	52.260.783	ALEXANDRA GONZÁLEZ PALACIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1727) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS
74	52.293.028	ROSA ESPERANZA AGUILERA AGUILERA	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4191) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS
75	52.371.551	MARITHZA NATIVIDAD SORA BARAJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2066) de la DIRECCION DE APOYO ESTRATEGICO, ANALISIS DE DATOS E INFORMACION, con funciones en el GRUPO SIST DE INFORMACION MISIONAL SIM - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
76	52.415.945	ISABEL CRISTINA FRANCO IDARRAGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2124) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION APARTADO, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
77	52.501.223	LUZ ÁNGELA MORA NEUTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1913) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
78	52.646.354	KARIME CHÁVEZ NIÑO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1511) de la PROCURADURIA 97 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CUCUTA, con funciones en la PROCURADURIA 97 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
79	52.875.259	BIBIANA ANGELINA ROJAS FARIAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4313) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA.
80	52.889.872	SANDRA MILENA HERRERA MONTERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3651) de la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS, con funciones en la DIVISION ADMINISTRATIVA.



DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
81	52.927.963	ANDREA CAMILA AFANADOR VARGAS	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0861) de la PROCURADURIA 125 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA.
82	53.152.809	DECSY LILIANA VIGOYA DIAZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3398) de la DIVISION DE DOCUMENTACION - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en el GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION MISIONAL SIM.
83	53.176.729	DIANA CATALINA GARCÍA SERRANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0710) de la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1
84	53.905.061	CAROLINA MARÍA QUIROZ MONSALVO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1071) de la PROCURADURIA 28 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER TUNJA, con funciones en la PROCURADURIA 28 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTA
85	53.907.626	CAMILA ANDREA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1649) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
86	57.417.585	DORALIS MADELEIN CAMPO TORREGROZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2307) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA.
87	59.835.589	ANGELA ROCÍO HIDALGO VALLEJO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0604) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PASTO
88	63.287.150	MARÍA MARCELA DUARTE TORRES	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0993) de la PROCURADURIA 128 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN.
89	63.296.944	MARTHA ISABEL LOZANO URBINA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1104) de la PROCURADURIA 22 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS VALLEDUPAR.
90	63.324.306	CARMENZA CARREÑO GÓMEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0715) de la SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL - DIVISION FINANCIERA.
91	63.444.602	MARÍA ALEXANDRA TORRES YARURO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1543) de la PROCURADURIA 215 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SAN GIL.

**DECRETO No. 0 1 1 1****(3 1 ENE 2023)***“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”*

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
92	63.549.400	FRANCY LILIANA MUÑOZ PINILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1743) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
93	64.567.984	MARTHA LUCÍA IMBETT GÓMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2511) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SINCELEJO
94	66.999.209	CAROLINA LÓPEZ ESGUERRA	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2734) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA
95	68.241.716	ISABEL TERESA MARTÍNEZ PEÑA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2460) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ARAUCA.
96	68.296.199	NELSA LILIANA CAMEJO BAQUERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3301) de la PROCURADURIA 205 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES ARAUCA.
97	71.212.248	MAURICIO YEPES MUÑOZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2990) de la PROCURADURIA 347 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA 188 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN
98	71.782.480	JOSE DAVID FERNÁNDEZ SANIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2140) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION YARUMAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
99	77.008.367	JUAN CARLOS CASTRO ARIAS	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1024) de la PROCURADURIA 48 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA.
100	77.030.272	JAIME NICOLAS RIVEIRA MURGAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0564) de la OFICINA DE CONTROL INTERNO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
101	77.183.027	KARIN MIGUEL CANALES LÓPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3611) de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR
102	78.754.389	JUAN FRANCISCO BURGOS TATIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2255) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA



DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
103	79.319.410	GUSTAVO ENRIQUE MERCHÁN RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2104) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2
104	79.458.104	MAURICIO GONZÁLEZ ESPINOSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2051) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS
105	79.460.324	MAURICIO LOMBO NIETO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1742) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la OFICINA DE PRENSA
106	79.499.081	DANIEL FERNANDO ROMERO MENDIETA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3734) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
107	79.654.327	LUIS ERNESTO TAPIA GARCÍA	JEFE DE DIVISION GRADO, Código 2JD, Grado 22 (ID. 0842) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO, con funciones en el INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
108	79.699.460	BENJAMIN BURGOS PÉREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2847) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 8: TERCERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
109	79.705.779	CARLOS ANDRÉS CASTRO MORALES	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3510) del DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA
110	79.757.459	FREDY MURCIA TELLEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2858) de la PROCURADURIA 237 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 146 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
111	79.839.375	OSCAR REINALDO DELGADO RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2321) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VILLAVICENCIO.
112	79.877.617	LEONARDO ANDRÉS PRIETO GARCÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1639) de la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la OFICINA DE CONTROL INTERNO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0 1 1 1
(3 1 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
113	80.064.731	JAVIER ALFONSO RODRÍGUEZ TOVAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2845) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 7: SEGUNDA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
114	80.084.687	JUAN PABLO URIBE PALACIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1732) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
115	80.165.775	ALEXANDER GARZÓN JIMENEZ	CONDUCTOR GRADO, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4040) de la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL.
116	80.195.140	GARY DIDIER HERNÁNDEZ GUERRERO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0794) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION QUINDIO, con funciones en el INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
117	80.408.066	OSCAR ALEJANDRO ROMERO FALLA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0726) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA, con funciones en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA
118	80.471.051	GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ GALEANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2857) de la PROCURADURIA 235 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 354 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
119	80.818.473	LUIS RAFAEL VERGARA VILLAMIZAR	ASESOR, Código 1AS, Grado 24 (ID. 0355) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 12: SEPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 8: TERCERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
120	80.850.711	EDGAR MAURICIO SOTO HERNÁNDEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0787) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VILLAVICENCIO, con funciones en la OFICINA DE PLANEACION
121	80.870.983	JOSE DOMINGO PLAZAS MERCHÁN	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3789) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL



DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
122	84.088.575	JUAN CARLOS DELUQUE VÁSQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2478) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAVIARE, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAJIRA
123	84.457.784	MAURICIO ALBERTO FONTALVO ARIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2381) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR
124	85.467.031	OMAR ANIBAL CAÑAS SAMPER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1906) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS, con funciones en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ATLANTICO - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
125	85.473.991	ALFREDO JOSE VALENCIA CAMPO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0832) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VAUPES, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
126	88.032.584	WILLIAM SAJID RAMÓN OCHOA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1899) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
127	91.216.366	CARLOS ARTURO CABEZA TOBÓN	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3897) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA, con funciones en el INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
128	91.246.662	LUIS CARLOS GERENA AYALA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2010) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS
129	91.281.505	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ MARCIALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2081) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
130	91.510.632	JOSE LEONARDO ANGARITA RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1931) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
131	93.122.166	OSCAR ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2897) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD
132	93.374.095	JUAN CARLOS OCHOA PINILLA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0709) de la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VAUPES
133	1.013.602.391	IRIS KARIME RUIZ JEREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3333) de la PROCURADURIA 88 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA.
134	1.014.206.291	KATHERINE JULIETH AGUILAR MENDIETA	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0426) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
135	1.015.993.866	MIGUEL ANTONIO GONZÁLEZ PINZÓN	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0444) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL, con funciones en la OFICINA DE PLANEACION
136	1.016.078.824	DANIELA CÁRDENAS GUZMÁN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1877) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 2: SEGUNDA PARA LA CASACION PENAL, con funciones en el INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
137	1.017.220.620	NICOLÁS SANTIAGO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2983) de la PROCURADURIA 117 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN.
138	1.018.431.759	ANDREA CATALINA DÍAZ PÉREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2427) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION HONDA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS



DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
139	1.018.452.439	MARIA CAMILA GÓMEZ CANTOR	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0682) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en el INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
140	1.018.483.766	JUAN DAVID PAZ GUZMÁN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3171) de la PROCURADURIA 166 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CALI.
141	1.018.490.643	LAURA CAMILA ROZO RAMÍREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2889) de la PROCURADURIA 357 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 12: SEPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
142	1.019.022.014	MARIA ALEJANDRA OCAÑA BUCHELI	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0616) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
143	1.019.065.206	MARIO ALEJANDRO AGUILERA MARTÍN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0618) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 9: CUARTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 10: QUINTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
144	1.019.076.125	JUAN ESTEBAN VÉLEZ ÁLVAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2532) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GARZON, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
145	1.020.718.689	CARLOS ANDRÉS VALDERRAMA GÓMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2011) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
146	1.020.754.256	JOHANNA XIMENA SÁNCHEZ ROBAYO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3593) de la DIVISION DE DOCUMENTACION - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS



DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
147	1.020.759.046	MIGUEL ANTONIO TORRES VILLAMIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1977) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL
148	1.020.759.999	ERICK ANDRÉS PÉREZ ÁLVAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2539) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHAPARRAL, con funciones en el INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
149	1.020.819.019	VÍCTOR SIMÓN SUÁREZ CORTÉS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1653) de VEEDURIA, con funciones en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION
150	1.022.433.434	LUZ ÁNGELA BARRIOS MANCERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3618) de la OFICINA DE PLANEACION, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 8: TERCERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
151	1.023.032.891	NICOLÁS STIVEN RODRÍGUEZ SALAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4277) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ANDES, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
152	1.024.561.601	RUBERT GERMAN TIQUE ROJAS	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3543) del DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
153	1.026.252.087	CARLOS MAURICIO MEDINA FAJARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2468) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CASANARE, con funciones en el INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
154	1.026.588.311	ANA MARÍA RIVERA MÉNDEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2969) de la PROCURADURIA 109 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA 327 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTA
155	1.030.618.478	JONATHAN DAVID PIÑEROS MONTAÑA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2342) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1



DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
156	1.032.372.905	ASTRID MARITZA MERCHÁN BARBOSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1933) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
157	1.032.403.652	GERARDO ANDRÉS SANABRIA MUÑOZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0435) de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 12: SEPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
158	1.032.497.564	MARÍA FERNANDA PIRAFÁN MORENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2895) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 9: CUARTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.
159	1.037.599.529	DANIELA CASTRILLÓN FERNÁNDEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0602) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
160	1.045.690.042	MALKA IRINA GUERRERO CASTILLO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0826) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO, con funciones en el GRUPO ELITE DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS - GEID
161	1.049.611.964	GERMÁN EDUARDO RIAÑO MERCHÁN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0780) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
162	1.053.793.353	JERSSON ADRIÁN VELÁSQUEZ ARCILA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2787) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO, con funciones en la SECRETARIA GENERAL
163	1.053.855.294	JICETH ALEJANDRA MURILLO SÁNCHEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3157) de la PROCURADURIA 94 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA VILLAVICENCIO, con funciones en la PROCURADURIA 127 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
164	1.053.864.352	JUAN JACOBO LÓPEZ TAMAYO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3251) de la PROCURADURIA 321 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SINCELEJO, con funciones en la PROCURADURIA 32 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS MANIZALES



DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
165	1.057.465.567	DIANA PILAR PULIDO GÓMEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0717) de VEEDURIA, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
166	1.058.819.544	ANA MARÍA CARDONA CÁRDENAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2384) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION AMAZONAS
167	1.061.685.734	NATHALY MARTÍNEZ ARIZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2464) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ARAUCA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION POPAYAN
168	1.064.990.121	JUAN PABLO INFANTE RASCH	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2838) de la PROCURADURIA 19 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 319 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
169	1.065.807.017	SEBASTIÁN APONTE OGANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2491) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO.
170	1.065.808.180	ADAN RICARDO MONROY SUÁREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1641) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
171	1.065.832.357	JESSICA TATIS MAZENETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2498) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
172	1.072.963.108	CLAUDIA MILENA GARCÍA MONTILLA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3896) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
173	1.073.175.864	YERALDIN VILLARRAGA GALINDO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3768) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
174	1.073.502.013	WALTER ARTURO TEJEDOR ROJAS	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4141) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en el GRUPO DE TESORERIA - DIVISION FINANCIERA
175			
176	1.075.314.556	ANA MARIA TRUJILLO PATIÑO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2890) de la PROCURADURIA 7 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA.
177	1.082.933.598	TATIANA LUCÍA LUQUETTA CANO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3851) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA MARTA
178	1.085.259.123	CÉSAR EDUARDO MUÑOZ MARTÍNEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2338) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PASTO.
179	1.088.239.151	JOSE LUIS MARTÍNEZ ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1744) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
180	1.088.290.936	DANIELA GALLEGO CARVAJAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3209) de la PROCURADURIA 149 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES PEREIRA.
181	1.095.794.457	SONIA INÉS ENCISO ORTÍZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2592) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
182	1.096.644.403	NILSA YAZMÍN RENDÓN RENDÓN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2930) de la PROCURADURIA 98 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 289 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES ARMENIA



DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
183	1.100.957.043	SILVIA LILIANA OSORIO DÍAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2501) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
184	1.104.410.269	MARYHELEN PATERNINA VERGARA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2017) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA.
185	1.110.503.129	CAMILO ANDRÉS TORRES ROJAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3316) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MANIZALES, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE
186	1.110.594.717	ANDREA CAROLINA ÁVILA TORRES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3375) de la PROCURADURIA 6 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO
187	1.113.311.362	JUAN CAMILO LUNA ALARCÓN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0694) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 4: SEGUNDA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
188	1.113.514.555	JULY ESPINOSA BARONA	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3542) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
189	1.116.781.964	LAURA MILENA VARGAS EPIZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4345) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ARAUCA.
190	1.116.788.634	FREDDY GABRIEL FORERO MARTÍNEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0654) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 2: SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
191	1.118.808.141	MARÍA JOSE CAMARGO MEDINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2046) de la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
192	1.118.864.864	MARÍA ELENA CHOLES VIDAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2956) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 7: SEGUNDA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
193	1.120.742.752	MARÍA ISABEL AREYANES LOAIZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2034) de la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en el DESPACHO PROCURADORA GENERAL
194	1.128.396.551	MARÍA ESPERANZA OSPINA OCHOA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2920) de la PROCURADURIA 80 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 107 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN
195	1.140.815.612	DIANA ELIZABETH CAMACHO GARCÍA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3054) de la PROCURADURIA 264 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MONQUIRA, con funciones en la PROCURADURIA 5 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BARRANQUILLA
196	1.140.818.747	DIANA MARGARITA FUENTES PUMAREJO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3363) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES, con funciones en la PROCURADURIA 49 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA
197	1.140.863.916	MARÍA CAMILA SIERRA MURGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1918) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA, con funciones en el DESPACHO PROCURADORA GENERAL
198	1.140.869.860	WILLIAM ANDRÉS CONTO GÓMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2463) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ARAUCA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
199	1.143.229.034	ELIS YOJANA HERNÁNDEZ MORA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4285) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR.



DECRETO No. 0111
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
200	1.192.767.443	GABRIELA BOTINA RIVERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3669) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NARIÑO, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
1	3.745.357	JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1033) de la PROCURADURIA 50 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BARRANQUILLA.
2	40.043.089	NURY CONSTANZA HERNÁNDEZ LÓPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1759) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GUATEQUE.
3	43.867.797	PAULA ANDREA MONTOYA ÁLVAREZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3572) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA.
4	49.762.858	MARIA EUGENIA SOCARRÁS VANEGAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4240) de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en la SECRETARIA GENERAL.
5	52.853.826	JULIANA MÁRQUEZ VELÁSQUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3393) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA.
6	52.966.302	MARCELA CECILIA PINILLOS BOHÓRQUEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1366) de la PROCURADURIA 202 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SANTAFE ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURIA 202 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA.
7	63.476.498	MARÍA DE LOS ANGELES PINTO PINTO	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4202) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0111

(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
8	93.363.702	CAMILO ALBERTO TORRES LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1827) de la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA, con funciones en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION.
9	1.010.231.836	NICOLÁS BLANCO MATALLANA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3352) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 7: SEGUNDA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 3: PRIMERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL.
10	1.019.127.078	PAOLA ANDREA ARTURO MORENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3308) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en el GRUPO APOYO SISTEMAS DE INFORMACION - GASI - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL.
11	1.020.771.832	MARÍA FERNANDA ARDILA SIERRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2988) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA.
12	1.024.493.958	LUISA FERNANDA TORRES TRIVIÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2047) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.
13	1.024.532.215	LUZ ELY PINEDA SÁNCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3677) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL.
14	1.030.654.001	MARIA PÍA HURTADO GONZÁLEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2910) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 9: CUARTA PARA LA CONTRATACION ESTATAL.
15	1.030.662.626	LESLY VANESA HERNÁNDEZ SABOGAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3462) de la PROCURADURIA 260 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SOACHA, con funciones en la SALA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS DE ELECCION POPULAR.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0111

(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
16	1.065.815.843	LEONARDO JOSÉ MAYA PRADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2510) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA.
17	1.070.822.201	JULIO JESÚS MILED ORTÍZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2851) de la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 229 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MONTERIA.
18	1.091.670.695	ALEJANDRA PÉREZ LÓPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3073) de la PROCURADURIA 179 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MANIZALES, con funciones en la PROCURADURIA 284 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES OCANA.
19	1.098.731.124	LINDA KAREN CHÍA MACHUCA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3113) de la PROCURADURIA 23 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS MONTERIA, con funciones en la PROCURADURIA 5 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA BUCARAMANGA.
20	1.117.553.363	JOSE DAVID MARTÍNEZ GARCÍA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3552) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA.
21	1.122.123.288	TANIA ALEJANDRA SALCEDO MORALES	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0460) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 12: SEPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.
22	1.124.012.610	RAFAEL ÁNGEL LÓPEZ PALMEZANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2786) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0 1 1 1

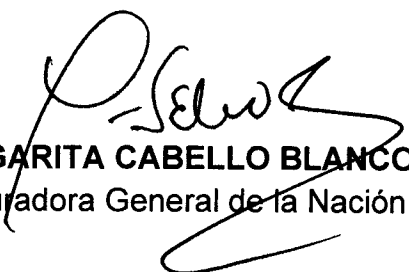
(3 1 ENE 2023)




"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
23	1.216.963.658	NASHIRA VANESSA OLIVIERI PISCIOTTI	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3583) de la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO, con funciones en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BARRANQUILLA.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra - Grupo Gestión de Personal 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Grupo Gestión de Personal 
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo - Secretario General 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 0112
(31 ENE 2023)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, el encargo, hasta por seis (6) meses a los funcionarios que a continuación se relacionan para desempeñar un cargo de carrera, así:

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO EN CARRERA	CARGO EN ENCARGO
1	5.883.385	ANCIZAR VIZCAYA BEDOYA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3308) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1997) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FACATATIVA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0 1 1 2

(3 1 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO EN CARRERA	CARGO EN ENCARGO
2	5.892.948	NEYID SOLÓRZANO SALAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3719) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2603) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
3	8.530.993	VÍCTOR MANUEL ARZUZA GONZÁLEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2167) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0625) de la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
4	11.325.584	CARLOS JULIÁN GUTIÉRREZ MARCELO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4240) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3722) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
5	12.989.168	CARLOS ENRIQUE ZUÑIGA PABÓN	CONDUCTOR GRADO, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4101) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3847) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NARINO
6	13.072.269	LUIS FERNANDO ROSERO LUCERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1827) de la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0683) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0112
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO EN CARRERA	CARGO EN ENCARGO
7	13.510.610	ALVARO PINILLA GALVIS	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1346) de la PROCURADURIA 87 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0959) de la PROCURADURIA 56 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
8	15.526.203	JORGE IVÁN ACEVEDO MEJÍA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2662) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2593) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 8: TERCERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA
9	16.232.389	JOSE LUIS VERA MUÑOZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3750) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2628) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en el INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
10	20.461.560	ALIX RUBIELA OSORIO ORTÍZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2851) de la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1970) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
11	23.326.764	DORIS NUVIA RODRÍGUEZ PERILLA	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3526) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2374) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER



DECRETO No. 0 1 1 2

(3 1 ENE 2023)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO EN CARRERA	CARGO EN ENCARGO
12	23.754.346	YAQUELINE BARÓN GAITÁN	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3537) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2249) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTANDER DE QUILICHAO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
13	24.332.322	ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ CADAVID	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3413) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3070) de la PROCURADURIA 107 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MANIZALES
14	26.423.542	BLEYNER SOLANO ÑAÑEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2910) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 9: CUARTA PARA LA CONTRATACION ESTATAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2079) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 3
15	32.656.155	RITA ANTONIA FLOREZ RUDAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3374) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2680) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA.
16	32.716.898	LEDIS ESTHER MADERA CERPA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2680) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2155) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA, con funciones en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BARRANQUILLA
17	32.739.549	LUZ ESTELA JIMÉNEZ ARRIETA	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4122) de la DIVISION ADMINISTRATIVA.	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3374) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0112
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO EN CARRERA	CARGO EN ENCARGO
18	35.312.798	CLARA INÉS MARTÍNEZ CABALLERO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0620) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 3	ASESOR, Código 1AS, Grado 24 (ID. 0353) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 3.
19	37.318.727	DELLY GUERRERO GALEANO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3900) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCANA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2958) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCANA
20	39.755.559	JOMARY MIRANDA FORERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3797) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3597) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA
21	40.023.955	ZULMA REGINA ACUÑA PÉREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3462) de la PROCURADURIA 260 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SOACHA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2508) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
22	42.685.550	MARYORY RIVERA VILLEGAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2988) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1798) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
23	42.688.311	MARÍA CRISTINA OCAMPO DÍAZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3834) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3003) de la PROCURADURIA 167 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN



DECRETO No. 0112
(31 ENE 2023)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO EN CARRERA	CARGO EN ENCARGO
24	45.467.707	JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ CASTRO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3848) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3442) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA.
25	46.661.810	CLARA INÉS ABRIL HIGUERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3070) de la PROCURADURIA 107 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MANIZALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2299) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MANIZALES
26	51.614.158	MARIA MERCEDES ESTUPIÑÁN ACHURY	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1298) de la PROCURADURIA 233 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0940) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
27	51.628.838	MARÍA ELENA GÓNGORA SEPÚLVEDA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3572) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3530) de la DIVISION DE SEGURIDAD, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
28	51.672.870	STELLA DEL CARMEN MARTÍNEZ CONTENTO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3722) de la DIVISION DE GESTION HUMANA.	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3325) de la PROCURADURIA 275 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0112
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO EN CARRERA	CARGO EN ENCARGO
29	51.677.716	LUZ MARINA ACHURY GAVIRIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3352) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 7: SEGUNDA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3190) de la PROCURADURIA 90 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES CUCUTA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 7: SEGUNDA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
30	51.839.544	EDNA LILIA CERTUCHE	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4227) de la DIVISION ADMINISTRATIVA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3750) de la INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA
31	51.914.515	IRIS JANETH MARÍN GUTIÉRREZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2628) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2095) de VEEDURIA, con funciones en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA
32	52.233.966	LUZ STELLA URBINA PACHÓN	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3552) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2527) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GUATEQUE, con funciones en el DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
33	52.235.534	NIDIA MARLENY DELGADO QUITIÁN	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 13 (ID. 2745) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2386) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA, con funciones en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA



DECRETO No. 0112
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO EN CARRERA	CARGO EN ENCARGO
34	52.249.538	LOLITA MARÍA ALEJANDRA ROJAS GÓMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3190) de la PROCURADURIA 90 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES CUCUTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2050) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER
35	52.250.745	SANDRA ISABEL ORTÍZ ARÉVALO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3724) de la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3526) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
36	52.288.948	CAROLINA RIAÑO AMAYA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2958) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 13 (ID. 2745) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA
37	52.375.687	CAROL LILIANA PINEDA SALAMANCA	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4158) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3410) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
38	52.700.182	BEATRIZ EUGENIA NIEVES CABALLERO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1326) de la PROCURADURIA 373 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0958) de la PROCURADURIA 55 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
39	59.822.936	ANA LUCÍA CHACÓN GALLARDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3677) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2652) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0112
(31 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO EN CARRERA	CARGO EN ENCARGO
40	63.293.742	ISABEL LUNA TARAZONA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3485) de la PROCURADURIA 293 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BUCARAMANGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2224) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA ROSA DE VITERBO, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
41	65.750.717	MIRYAM CONSTANZA PERALTA TRUJILLO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3583) de la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2717) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO
42	73.351.463	JAVIER JULIO MORENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3442) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3027) de la PROCURADURIA 22 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CARTAGENA
43	79.570.616	IRWIN KEITH TORREGROZA GUTIERREZ	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4145) de la PROCURADURIA 19 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2024) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
44	79.642.056	JESÚS EDUARDO LIZCANO BEJARANO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1297) de la PROCURADURIA 232 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0886) de la PROCURADURIA 154 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0 1 1 2
(3 1 ENE 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO EN CARRERA	CARGO EN ENCARGO
45	79.744.749	GUILLERMO CERÓN SANDOVAL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0693) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0448) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
46	91.280.144	EDWARD ALFONSO MUÑOZ JAIMES	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4202) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3485) de la PROCURADURIA 293 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BUCARAMANGA
47	92.519.558	OSCAR DE JESÚS OROZCO HERNÁNDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2095) de la VEEDURIA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0825) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CASANARE, con funciones en VEEDURIA
48	1.047.395.751	RANDY LENIN VILLARREAL RODRÍGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3027) de la PROCURADURIA 22 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CARTAGENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2167) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
49	1.085.250.975	IVÁN CAMILO HERNÁNDEZ ARROYO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3003) de la PROCURADURIA 167 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLÍN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1731) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
50	1.101.074.587	NANDDY LORENA VIVIESCAS ORTÍZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2374) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1605) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

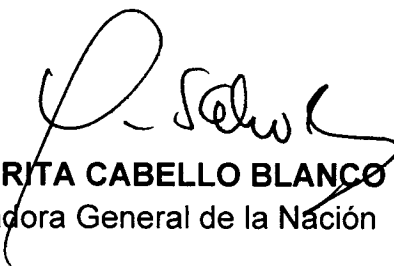
DECRETO No. 0112
(31 ENE 2023)


"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

NO.	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO EN CARRERA	CARGO EN ENCARGO
51	1.110.492.875	ANGÉLICA MARÍA MÉNDEZ HUELGOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3410) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES	TECNICO CRIMINALISTICA, Código 4TC, Grado 15 (ID. 2586) de la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
52	1.110.523.083	KAREN ELIDIA BASTO VALENCIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3393) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2125) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUERTO BERRIO, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra - Grupo Gestión de Personal 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Grupo Gestión de Personal 
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo - Secretario General 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación

